

EL NUEVO PORVENIR

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
MAGDALENA, 19, 3.ª IZQUIERDA.

Número suelto 5 céntos

DIARIO REPUBLICANO-PROGRESISTA

MADRID 25 DE ENERO DE 1887.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
UNA PESETA EN TODA ESPAÑA
Número suelto 5 céntos

AÑO I.

NÚMERO 10

PARTIDO REPUBLICANO-PROGRESISTA

La Junta directiva de nuestro partido ha acordado que se reúna hoy la Asamblea, Comité central, á las nueve de la noche, en el Círculo Republicano-Progresista, Esparteros, núm. 9.

Los señores representantes y suplentes que la componen, pueden pasar á recoger sus tarjetas personales en la secretaría del expresoado Círculo de diez á doce de la mañana, de dos á la tarde y de ocho á doce de la noche.

AL PRIMER MOVIMIENTO.

Toda la política del día, se redujo ayer á preguntas, cálculos y cálculos, acerca de los resultados que para el país, prodinir pueden los acuerdos de la Asamblea republicana-progresista que ha de reunirse esta noche.

¿Qué va á pasar?
¿Cuál es la actitud de Zorrilla?
¿Cuál la de Salmeron?
¿Cuál la de Muro?
¿Cuál la de Baselga?
¿Cuál la de Montemart?
¿Cuál la de Morán y La Hoz?
Y nosotros tambien preguntamos:
¿Cuál es la del gobierno?
Desgraciadamente para ellos, de las peores.
Jamás mujer adúltera temerosa de una sorpresa estuvo tan asustada como nuestros queridos gobernantes.

¿Pobrecillos!
Segundo acto del *Barberillo de Lavapiés*.
Se abre la puerta, ó lo que es lo mismo, se manifiesta el partido republicano á la faz del país, y el gobierno, cual los guardias valones de la citada obra, ve todo oscuro y como ellos cala las bayonetas y al acercarse, como ellos tambien, ve...
A la Asamblea predicando la revolucion.
A la Asociacion Republicana Militar combinando la revolucion.
A las guarniciones comprometidas en la revolucion.

Al pueblo armado hasta los dientes para hacer la revolucion.

Solo le falta ver, y es posible que tambien lo vean:

A Cánovas con cascaca de ministro á Cos-Gayon y solo en la oposicion á Nicolás Salmeron.

Como diria D. Antonio, el monstruo, si tuviera que escribir otra carta con admiracion.
Mientras tanto nosotros con la sonrisa en los labios, solo decimos.

¿Qué miedo!
¿Si esto pasa al primer movimiento, ó mejor dicho á la primera manifestacion de nuestros amigos! ¿qué ocurriria si en efecto los desaciertos del gobierno nos llevasen al terreno de la fuerza?
Verdad es que en este caso, el general Martinez Campos redoblaría sus visitas á los cuarteles y su policia cuartelera.

El general Castillo pediría consejo á sus compañeros.

Los carabinieri estarían ojo avizor en las fronteras.

Los heróicos soldados sueños vulgo guardias de orden público, vendrían con sus esclavinas de peregrino á cubrir al gobierno; y por último, puedo provocarse el patriotismo nacional ante la amenaza de una guerra Europea.

¿Que más quiere D. Práxedes y sus satélites,
¿Y aun hay miedo!

¿No tienen probabilidades de una inteligencia con nuestro jefe, para sofocar todas las intenciones revolucionarias y que torno á su patria.

¡Ah gobierno maravilloso!

¿Que es importa, ni la Asamblea, ni la A. R. M., ni el pueblo, ni la revolucion?

¡La idea!

La idea que jermína, y se abre paso á despecho de todos los monárquicos.

¡Esto es lo que el gobierno teme!

¡Este y no otro es el miedo que causa la Asamblea!

¡Pobres!

¡Al primer movimiento!

PRENSA.

Cortamos de La República:
«No: no es posible que la dignidad de un gobierno se rebaja hasta el punto de tratar, en términos de igualdad, con un hombre de tales antecedentes, cuando aún están por castigar los crímenes cometidos por sus incitaciones y manejos. Malo es que ya hubiera motivos para creer que la impunidad era ley en España; pero mucho peor sería que se elevara el rango de los delincuentes.»

«Lo que puede la envidia!»
Si D. Pio fuese D. Manuel le encontraría hasta natural.

¡Pobre D. Pio!
¡Que nadie hasta él se rebaje!
¡Qué lastima!

Segun dice un periódico ascienien á más de 130 los indultos de pena capital concedidos durante el año y pico de gobierno fusiopista.

Amor con amor se paga, porque el que el país les está concediendo hace ya rato, no es flojo.

De una carta escrita (1) por el cantor de Elisa:
«Muy señor mio y de mi consideracion.
Haber contribuido á la aprobacion de la ley de reorganizacion.
Deber mio es dedicar la atencion.
Y por esta razon.
Deseo con todo mi corazon.
Que en plazo no lejano se realice esta aspiracion.
De esta heroica nacion.»

Silvela, Pidal y Mon,
Villaverde, Cos-Gayon
y algun otro insigne varon
que formaron situacion
con éste, sentirán admiracion
Solo una exclamacion
merece su *sans-facon*:
todos muy dignos, son
hombres de la Restauracion.

El Siglo Futuro, ofendiendo de pironas de Delfos:
«Tejer y destecer.
Que obra tan del gusto de los liberales!
Dioses como muy probable, que el gobierno concederá una amnistia amplísima á todos los reos de delitos políticos.

Condicion *sine qua non* exigida por D. Manuel Ruiz Zorrilla, para dejar sus ferezas detras del Pirineo y abandonar hasta otra su papel de coco *perpetuo*.

«¡Si no podia faltar!
Primero el delito.
Luego el indulto.
Despues la amnistia.
Y patilla cruzada y vuelta á cruzar.
¡Todavía hem s de ver á D. Manuel de presidente del Consejo con las benevolencias de don Práxedes y de D. Antonio y D. Alejandro!
Y de capitán general de Castilla la Nueva, si no de ministro de la Guerra, á Villacampa.
Se han visto cosas... peores!
¡Y tan peores!

Como que se ha visto al cura Santa Cruz aserrando las cabezas de los infelices prisioneros, y despues bajar á toda la corte celestial á sus manos
Y administrar con la misma extremidad el cuerpo de Jesucristo y puñaladas á todos los hombres.
Sus hermanos, segun el mismo Cristo.
¡Verdad, *Siglo Futuro*, que éstos si que son peores.

El más puro de todos los puros comentando un suelto de la *hermana asturiana* sobre una multa de 200 pesetas pagadas por unos señores belgas que tuvieron á bien destruir una virgen allí en su tierra.

«Obra de caridad es enseñar al que no sabe.
Quiere decirnos *La Union* cuál es la ley que en España castiga hoy las fechorías masonicas?»

¡Siempre los masones!

Pero, señor, que serán esos ciudadanos, que tanto horror causan á los *carcandus*.

Y ahora pregunta por pregunta.
Quiere decirnos *El Siglo Futuro* como se castiga en España á los asesinos de los García Vaf?

Porque obra de caridad es enseñar al que no sabe.

Y esta más que otra.

La *hermana cepillo* despues de desacerse en denuestos contra los emigrados republicanos que no viven como ella del dinero de las ánimas exclama:
«¡Apremiado por estas circunstancias, dioses que el Sr. Ruiz Zorrilla á fin de evitar una desbandada general de sus correligionarios habia manifestado en su actitud de eterno conspirador: contra la legalidad existente, á cambio de que el gobierno, considerando los males que afligen á los emigrados republicanos y sus familias, concediese una amnistia tan amplia que les permitiese regresar á España.»

¿Puede!
La *Union* se cree que todos son Pidales, sacrificando su dignidad por un plato de lentejas.
Que más quisiera el gobierno.
Y los sacristanes de la *meticeria*.

PROVINCIAS

En la intervencion de las fabricas de armas de la villa de Eibar (Guipúzcoa) han sido registradas, para remitir á distintos puntos de la Peninsula y del extranjero, durante el año 1886, las siguientes armas y cartuchos:

Escopetas de piston, de un cañon, 14.575; de dos cañones, 2.398; id. *Lebecheux*; de un cañon, 8.970; de dos cañones, 5.200; id. Remington de uno y dos cañones, 4.010, que hacen un total de 35.053.

Pistolas de piston de uno y dos cañones, 2.250; de Remington de uno y dos cañones, 1.846; de Scharp de cuatro cañones, 60, ó sean en junto 60.493.

Revolvers de todas clases de cinco y seis cañones, 44.675.
Fusiles, terceroles y carabinas Remington, 911.
Cartuchos de escopeta, 30.263; de pistola, 194.400, que hacen un total de 224.663.

A pesar de la gran paralización que se nota en la industria armera de Eibar, las cifras que dejamos estampadas, prueba lo muy solicitadas que son las armas que se fabrican en dicha villa y cuya bondad nada deja que desear respecto á las de cualquier punto del extranjero.

Se halla vacante la plaza de médico forense del juzgado de San Vicente de Sevilla.

En Benimamet continúa la excitacion por la cuestion de consumos. Apaciguado en los primeros instantes el vecindario por el inspector que mandó el alcalde, vuelve aquel á oponerse á que se lleven á cabo los embargos, negándose á satisfacer el arbitrio que se le exige.

Se ha establecido un servicio directo de vapores para el embarque de frutas desde Gandía á Londres.

Dicen de Malgrat que el alcalde de dicha importante villa ha prohibido la publicacion por medio del pregonero del resultado de la suscripcion abierta entre los republicanos para socorrer á sus correligionarios presos y emigrados, y de haber llegado á su destino la suma total de la suscripcion por conducto del eminente y honrado republicano D. Francisco Pi y Margall.

La correspondencia para Fernando Pío habrá de ser remitida á Canarias por las expediciones que salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes, para ser expedida desde allí por el primer buque que se dirija á Fernando Pío.

Se ha elegido ya la junta directiva de la Cámara de comercio de Orán.

Un periódico de Barcelona formula las siguientes preguntas, que no dejan de tener interés:
«¿Es cierto que ha llegado á esta capital un sacerdote siendo portador de varios objetos artísticos relacionados con la historia de Cataluña, y que el referido poseedor se propone enagenar tan importantes objetos?

«Es cierto que la Comisión de Monumentos al tener noticia de ello ha hecho proposiciones al mencionado cura para adquirir los objetos en cuestion? ¿Lo que la Comisión ha tenido que renunciar á sus propósitos en vista de las pretensiones desmesuradas del sacerdote?»

El ejecutor de justicia de la Audiencia de Zaragoza que cuenta 75 años de edad, lleva verificadas 192 ejecuciones contando las tres que ultimamente lleve á cabo en Aliaga.

El día 11 de Febrero tendrá lugar en el Arsenal de la Carraca la subasta de los materiales necesarios para la composicion de un candelabro de un puente y obras de torpederos, al tipo de 2.172'08 pesetas.

Se anuncia, igualmente, segunda subasta de bierros españoles para los cruceros *Colon* y *Ulla*, al tipo de 18.068 pesetas.

Han sido adjudicadas á D. Felipe Garrido las obras de la carretera provincial de Vega de Valdeironco á Pedrosa del Rey, por la cantidad de 44.449 pesetas.

Se han aprobado las ordenanzas municipales del ayuntamiento de Benafreces.

El alcalde de Matilla de los Caños, ha remitido al señor gobernador para su aprobacion las ordenanzas municipales.

Continúa en pie la cuestion surgida entre la Diputacion y el ayuntamiento de Valladolid, de la que ya están enterados nuestros lectores.

El municipio ha fijado un bando, en el que recomienda á la clase obrera continúe en su actitud pacífica mientras se da favorable solucion al asunto.

Una *beata ingeniera* segun la dialéctica especial de *El Tio Conejo*, hallábase en la catedral oyendo misa de *Primá*, un distinguido abogado de esa capital, cuando fueron á alzar al Señor, arrojándose con el mayor respeto, dejando en el suelo su sombrero, clamando: ¡nongo que aquel mismo día estreñaba, cuando, una vez que hubieron alzado, el caballero fué á coger de nuevo su sombrero, que habia desaparecido, así como una señora que aparentando la mayor beatitud habia estado junto al abogado en cuestion.

En la provincia de Alicante ha tomado gran desarrollo la lepra.

En algunos pueblos puede decirse que está con-

tagiada la mitad del vecindario, y en otros que hasta hace poco tiempo se habian visto libres de aquella cruel enfermedad, se han presentado ya casos.

Ha debido verificarse en Cádiz la botadura de los cruceros *Colon* y *Ulla*.

Una juerga con provecho.

En la famosa *Caleta* de Málaga, ha sido victima de un timo un inglés llamado Leon Gross, que en compañía de jóvenes alegres, *cantaoras* de profesion, habia organizado una *juerga* por todo lo alto.

Mr. Gross, despues de beber en abundancia, quedó dormido en un rincón, y las chicas se apoderaron del dinero y valores que llevaba, cuya suma asciende á 64.200 pesetas.

Han sido presas algunas de las *cantaoras*, pero sólo han parecido 4.200 pesetas.

TELEGRAMAS

LISBOA 23.—Los reyes de Portugal han estado hoy en casa del Sr. Fontes para la reina ha erado arreducida ante el cadáver del ilustre financiero.

El entierro se verificará mañana.
Es probable que el Sr. Serpa Pimentel, ex-ministro de Hacienda del Gabinete Fontes, reemplazado á éste en la jefatura del partido liberal conservador portugués.

LISBOA 23.—Los condes de Ru y sus hijos, han salido hoy de esta capital para Sevilla.

VIENA 23.—Austria está haciendo grandes preparativos militares.

Se espera la publicacion de un decreto prohibiendo la exportacion de ganado caballar.

CONSTANTINOPLA 23.—Ayer han conferenciado con el gran visir, los jefes del partido rusófilo de Bulgaria, Zankoff y Volkovitch.

Ha sido nombrado gobernador de la isla de Creta, Costaki-Bifendi.

PARIS 23.—*Le Gaulois* dice que el duque de Seville visitó ayer al Sr. Goblet, quien le manifestó que si abusaba de la hospitalidad de la Francia, se vería obligado á ordenar su expulsion.

LISBOA 23.—La muerte del Sr. Fontes, ocurrida ayer á las seis de la tarde, fué ocasionada por una congestion pulmonar.

Este fallecimiento ha producido general sentimiento en el país.

HANOI 23.—El coronel francés Brissaud, se apoderó en la noche del 20 al 21, de la posicion de Mikae, en la provincia de Thachao, haciendo 500 muertos á los rebeldes sin tener que lamentar pérdida alguna.

PARIS 24.—Dicen de Viena, que los rumores de armamentos en Austria se confirman.

En vista de la concentracion de las tropas rusas sobre las fronteras de Rumania y Austria, esta potencia ha dado órden á los parques y arsenales de hacer grandes preparativos: el gobierno va á publicar un decreto, prohibiendo la exportacion de caballos.

BERLIN 23.—En la causa segundá á los socialistas de Frankfurt, éstos han sido condenados á varios meses de cárcel.

VIENA 23.—Los periódicos rusos desmienten los rumores de que se trata de apelar á una mediacion para resolver la cuestion de Bulgaria; el lenguaje de estos periódicos respecto á la regencia búlgara, es violentísimo.

LONDRES 23.—Cos abisinios marchan sobre la plaza de Masallu.

CALCUTA 23.—Telegrafian de la frontera del Afghanistan, que los rebeldes han derrotado á las tropas del Emir, se dice que los rusos alientan la insurreccion contra el Emir de cabul.

PARIS 24.—Bolsa de hoy.—Exterior español á la apertura 64 1/4; despues 64'06, 63'37.

LONDRES 24.—Bolsa de hoy.—Exterior español á la apertura 63'48; despues 63'62.

DUBLIN 24.—Se ha verificado un gran meeting de nacionalistas llamándose varias resoluciones, apropiándose el llamado plan de campana con el objeto de no pagar los arrendamientos.

Una proposicion de confianza á Parnell y á los diputados que la siguen fué aprobada.

PARIS 24.—Se va á proceder á la constitucion de la Cámara de Comercio española, para lo cual la colonia española se reunirá mañana en el palacio de la embajada.

PARIS 24.—En la Bolsa de hoy ha habido un gran pánico á consecuencia de los rumores que circulan sobre la inminencia de la guerra.

El 3 por 100 francés ha decaído un entero, á sea á 80'15. Todos los demás valores han sufrido un descenso de importancia.

PARIS 24.—Las potencias han contestado á la nota de la Rusia, dirimiendo á tratar del arreglo de la cuestion búlgara, en la cual Rusia pone como condicion previa, la retirada de la regencia y la Asamblea de Bulgaria, por considerárselas ilegales.

El Gabinete inglés cree que antes debe tratarse de la eleccion del príncipe de Bulgaria.

Las demás potencias están conformes con la nota de Rusia.

PARIS 24.—El pánico bursátil ha sido causado por los artículos bellosos publicados por los periódicos ingleses.

Las noticias más concretas, son las telegrafadas respecto á los preparativos militares de Austria, y la próxima publicacion de los decretos prohibiendo la exportacion de caballos en Austria y Alemania.

CORREO POLITICO

Elecciones.

Segun telegramas oficiales, el resultado de las elecciones es el siguiente:

Almadén: candidato triunfante, Rózpide contra Aguilera:

Coronbón: Burrell contra Perez de Soto.

San Clemente: Morales contra Enriquez.

Nova: D. Luis Lamos, sin oposición. El señor marqués de Tribes, conservador ha sido elegido por la provincia de Soria.

Comisiones de varios comités romeristas visitaron ayer al general López Domínguez para felicitarlo por la formación del grupo reformista.

En El Mercantil Valenciano llegado hoy, leemos lo siguiente, que retrata fácilmente al partido reformista de Valencia:

«Los Sres. D. José Botella Andrés y conde de Bnñol, han sido autorizados para fundar en esta ciudad una sociedad recreativa con el título de *Círculo proteccionista*.

Este título es el *gancho*, permitámonos lo vulgar del calificativo, que se vale los romeristas para embucar a los incautos en el supuesto de que los hubiera por esos mundos de Dios. Una sociedad política bautizada con un título de un orden diferente de ideas, nos *huele* a cebo para reclutar aliaños.»

El marqués de la Habana ha autorizado a la comisión que ha venido de Barcelona con objeto de tratar a unos relacionados con el cultivo del rami, para que desde mañana expongan en el salón de conferencias del Senado los productos de la nueva textil.

En el salón de conferencias del Congreso se daba ayer mucha importancia a una conferencia habida entre el Sr. Sagasta y el ministro de la Gobernación sin que se haya podido traslucir su objeto.

La comisión de actas ha dado dictamen sobre la de Matanzas, proponiendo la incapacidad del diputado electo Sr. Crespo.

El Sr. Castell, que se separó recientemente del Sr. Romero Robledo, ha ingresado en el partido conservador.

Aseguraban ayer los ministeriales que el Gobierno presentará los presupuestos al Congreso antes del 1.º de Marzo.

Hasta ahora sólo diremos que el Sr. Puicerver no ha recibido aun los presupuestos parciales de sus compañeros.

El ministro de la Gobernación ha ordenado a los gobernadores civiles que actualmente se encuentran en Madrid, que salgan inmediatamente para sus respectivas provincias.

Que esta medida está relacionada con el orden público, no hay que decirlo.

La emigración.

Continúa imposible el gobierno ante la emigración española al Brasil.

En provincias llueven circulares suscritas por el jefe de un banderín establecido en esta capital con objeto de reclutar españoles para poblar aquel imperio y lo que es más grave, dicha circular ha causado efecto entre las clases jornaleras disponiendo a muchos a abandonar la patria lisonjados con ofrecimientos completamente falsos, como así lo ha hecho saber la Legación del Brasil.

En vista de la conducta del gobierno, no estaría de más que algún diputado le interpele en las Cámaras, para que algo ocurran a ellas los que se apellidan padres de la patria.

El fomento de obras públicas y más atención a los intereses materiales, anularían ese reclutamiento que da tan pobre idea del país.

Cuerpos Colegiados

CONGRESO.

Abierta la sesión de ayer 214 las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, y leída el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Cepeda apoya dos proposiciones de ley referentes a construcción de ferro-carriles de Cádiz y de Bobadilla a Algeciras.

El Sr. Ramos Calderón presenta y apoya un proyecto de ley modificando el distrito electoral de Bojia.

El Sr. Cuaresma presenta varias exposiciones pidiendo que el puerto de Vigo sea declarado puerto de escala de los vapores de la línea Transatlántica.

Se dió lectura a una proposición para reformar el reglamento del Congreso en el sentido de la sujeción del tribunal de actas graves.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo) recuerda, en apoyo de su proposición, lo ocurrido recientemente con el acta de Luarca y las complicaciones y competencias suscitadas entre el Tribunal y la comisión, cuyas atribuciones se confunden a veces.

Señala los inconvenientes del tribunal, que adopta casi siempre de carácter político, y cuya garantía es, por lo tanto, menos que la que ofrecería una discusión más amplia sancionada por votaciones numerosas.

Entiende que el asunto merece estudio y que la proposición deba enviarse a las comisiones para que nombren una comisión que emita dictamen, por lo cual ruega a los diputados tomen en cuenta la proposición, y al gobierno que así lo aconseje a sus amigos.

El señor ministro de la Gobernación declara desde luego grave la proposición del Sr. Domínguez; y aunque no ha de apoyar la proposición el gobierno, como cosa que a él debiera su paternidad, no encuentra inconveniente en que se tome en consideración por el Congreso.

Así le acuerda la Cámara.

Continúa el debate pendiente promovido por la interpección del Sr. Lastres sobre la situación económica de Puerto-Rico.

El Sr. Alcalá Zamora consume el segundo turno.

Niega que la situación de aquella Antilla fuera tan ruinosa como la pintó el Sr. Lastres, y encarece las ventajas de la red de ferro-carriles tal como se ha decretado recientemente. Explica detalladamente por qué se adoptó la vía estrecha en un ferro-carril determinado.

(Preside el Sr. Cea Novilla).

Hace la historia del expediente en todos sus trámites, y afirma que la resolución adoptada fue bien recibida en aquel país.

El señor general Pando consume el tercer turno mostrándose partidario de los ferro-carriles de vía ancha, y afirmando que la crisis monetaria desaparecería llevando moneda de oro a aquella Antilla.

El Sr. Gullón (D. Eduardo) interviene en el debate abogando por el ferro-carril de vía 0,76 centí-

metros como más económico, y afirma que el dictamen de los ingenieros no ha tenido en cuenta las condiciones topográficas.

El Sr. Armbrós hace algunas ligeras consideraciones sobre la cuestión monetaria.

El Sr. Peralta defiende el dictamen emitido por el cuerpo de ingenieros.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martos.)

El Sr. Lastres rectifica y anuncia su propósito de presentar una proposición de ley derogando la autorización que existe en los presupuestos de las Antillas para acallar moneda especial.

El señor ministro de Ultramar entiende que la rectificación del Sr. Lastres, sólo ha sido una repetición de los argumentos que expuso en su discurso al explicar la interpección.

Afirma que el sólo se cito en todas las cuestiones que a las Antillas se refieren, a la ley de presupuestos votada con la aquiescencia de unos y de otros, y señala las contradicciones en que han incurrido los diputados que han intervenido en esta discusión.

Sostiene que ha obrado, además, de acuerdo con los dictámenes emitidos por los centros consultivos. El Congreso acuerda pasar a otro asunto, y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

SENADO

Se abrió la sesión de ayer a las tres menos cuarto bajo la presidencia del marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Lastres interpecciona al Sr. Ruiz Gómez sobre la administración antillana, por tener el señor Balaguer que asistir al Congreso.

El señor marqués de Haza presenta una exposición de la Sociedad de Agricultores de Santander, pidiendo rebajas en los derechos de importación de los productos cubanos.

El Sr. Rodríguez Seoane reproduce unas observaciones del otro día sobre la emigración española al Brasil.

El señor ministro de Estado: Antes de contestar al Sr. Rodríguez Seoane, debo dar a mi estimado amigo el Sr. Ruiz Gómez una explicación en nombre del gobierno relativa a la interpección que su señoría tiene anunciada.

El señor ministro de Ultramar tiene grandes deseos de venir a esta Cámara a contestar a la interpección del Sr. Ruiz Gómez; pero estando discutiéndose en el Congreso otra interpección sobre asuntos análogos, el gobierno, que ha de guardar igual deferencia a las dos Cámaras, se ve en la necesidad de aplazar en esta, hasta que termine en la otra el debate sobre Ultramar.

Le que pasa acerca de la emigración española para el Brasil, tiene fácil explicación. En aquellos países se profesa la máxima de que gobernar es poblar, y con arreglo a esta máxima el gobierno brasileño favorece por todos los medios a su alcance la inmigración.

Hay si en lo que se refiere a procedimiento y medios en este asunto, algo anómalo, que consiste en el hecho de que una representación extranjera está celebrando públicamente un contrato de inmigración con los que en uso de su derecho quieren emigrar de su patria. Generalmente se encarga de abrir listas de emigraciones los consulados de los países que solicitan la inmigración, pero el Brasil no tiene en Madrid consulado y se ha encargado de la misión referida una representación de más categoría. La anomalía consiste en esto solamente, y no es el gobierno español el que debe corregirlo.

Examinado lo que sobre el asunto se ha discutido hasta las veinticuatro horas que no hay en la ley medio de corregir gubernativamente el mal de la emigración que todos deploramos.

Contestando otras indicaciones del Sr. Rodríguez Seoane, dice el señor ministro que se propone reformar el colegio de San Clemente de Bolonia.

El Sr. Rodríguez Seoane cree que el gobierno puede hacer bastante para su deber legislativo, pero en este punto, fundamentando las sociedades particulares de repatriación y contra las emigraciones.

El señor ministro de Estado cree que si se aplicaran y desarrollaran las bases presentadas al gobierno en 1881 por la comisión nombrada para proponer los medios de evitar la emigración, se podría corregir bastante en España en este asunto.

El Sr. Rodríguez Seoane, un párrafo alocutando pintando los males que la emigración tiene para la patria, y particularmente para los mismos emigrantes, que van llenos de esperanzas y vuelven llenos de amarguras, o no vuelven.

El Sr. Alcalá Zamora recuerda que tiene pedidos unos datos al señor ministro de Gracia y Justicia, y que la tiene anunciada una interpección sobre cumplimiento del decreto de indulto concedido a algunos criminales de Sanidad Militar que se distinguieron cuando el cólera.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Hace tiempo escribí una carta al señor presidente, diciéndole que me proponía venir en breve a la Cámara a contestar las interpecciones anunciadas. Aquí estoy, pues, a la disposición del Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Alcalá Zamora: Los datos que he pedido los necesito mucho para la interpección anunciada, pero si el señor ministro de Gracia y Justicia desea que explique hoy mi interpección, la explicaré.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: En comunicación oficial he dado cuenta al Senado de la imposibilidad en que estaba el ministro de Gracia y Justicia de mandar los datos pedidos por el Sr. Alcalá Zamora, porque esos datos pertenecen a expedientes que están en tramitación unos, y otros a informe del Consejo de Estado.

Por lo demás, ni tengo ni debo de tener los deseos que en mi supone el Sr. Alcalá Zamora. Estoy aquí en cumplimiento de mi deber, que no sé si es o no penoso, y por cumplir con mi deber estoy a la disposición del Sr. Alcalá Zamora.

El señor Presidente: Es completamente exacto que he recibido la carta a que ha hecho referencia el señor ministro de Gracia y Justicia, y se dió cuenta de ella al Sr. Fabiá, a quien también se le refería, y no se dió cuenta al Sr. Alcalá Zamora porque su señoría no estaba en la casa.

El Sr. Alcalá Zamora tiene la palabra para explicar su interpección. (Aprobación en la Cámara.) El Sr. Alcalá Zamora, algo confundido, explica su interpección, diciendo, así resumido, que por su comportamiento cuando el cólera en Zaragoza, algunos ministros de Administración militar merecieron de S. M. el rey que fueran indultados de sus condenas, que este indulto no se ha cumplido por defectos de los tribunales civiles, y que es extraño que un ministro tan monárquico como el Sr. Alonso Martínez no haya demostrado más celo en cumplir una de las últimas voluntades de D. Alfonso XII.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Por el texto mismo del decreto a que se refiere el señor Alcalá Zamora, el expediente de indulto a que hace referencia es de tramitación complicada y lenta. El ministro de Gracia y Justicia no conoce ni resuelve en estos expedientes, sino cuando están concluidos terminados y por tanto, no puede haber responsabilidad alguna justificada como se ajusta al texto y al espíritu de la ley.

Pero interesado el ministro de Gracia y Justicia en que se cumpliera rápidamente el indulto de su majestad D. Alfonso XII, y en previsión de que la tramitación fuera larga, dirigió a las Audiencias una circular recomendando la mayor actividad posible en la resolución de los expedientes.

Los expedientes de indulto son muchos, y algunas Audiencias no los han despachado. No sé, si como indica el Sr. Alcalá Zamora, en alguna Audiencia había habido morosidad en el despacho, que no lo creo, y no lo sé, porque no tengo los expedientes a la vista, pero el ministro no puede proceder de ligero juzgando sin datos bastantes de la actividad de los funcionarios de su ministerio. Por lo demás, pronto al Sr. Alcalá Zamora despachar esos expedientes enseguida que lleguen al ministerio.

El Sr. Alcalá Zamora no pretende culpar a ningún funcionario, y toma nota de la promesa del señor ministro.

El Sr. Ruiz Gómez recuerda la fecha en que anunció su interpección sobre asuntos de Cuba; da las gracias al señor ministro de Estado por sus explicaciones, y hace constar que tiene la conciencia de los aplazamientos que esta interpección ha sufrido.

El señor ministro de Fomento contestando excitaciones que se le han hecho en pasadas sesiones por el señor marqués de Molins, dice que está dispuesto a llegar, y ha llegado ya, el último límite de los medios que están a su alcance para combatir la langosta; que fomento ha remitido a Albacete a Ciudad Real fondos cuya justificación no se ha recibido en el ministerio.

La acción del gobierno en este asunto es simplemente complementaria de la acción de las provincias, de los municipios y de los particulares; pero sin embargo, anuncio que el gobierno se propone consignar en los nuevos presupuestos otras 300.000 pesetas para combatir la langosta.

El señor marqués de Molins hace constar que a la provincia de Albacete, una de las más castigadas por la langosta, ha llegado una extensa parte de la cantidad con que secciórry Fomento, y que al pueblo de Albacete no ha llegado nada; que aunque, como ha dicho el señor ministro de Fomento, es verdad que la acción del gobierno es solo complementaria, el gobierno tiene el deber de promover la acción común de defensa contra la plaga. Aboga porque la existencia de la langosta se declare calamidad pública.

El señor ministro de Fomento: Que la acción del gobierno es complementaria, lo dice la ley sobre la langosta, cuyo artículo 20 dice (el orador lee el artículo, demostrando su afirmación). Hasta aquí se han remitido a Ciudad Real 52.000 pesetas. A Toledo 27.000 y a Albacete 25.000, y de la mayor parte de estas cantidades no se han recibido todavía los necesarios informes.

La opinión del gobierno ha sido mejor todavía, porque no solo ha acudido a las juntas provinciales para que señalen los defectos y corrijan los que tenga la ley, sino que considerando que por la presencia de la langosta, habría aumentado la miseria en Ciudad Real y Toledo y en Albacete, en aquellas provincias ha cuidado especialmente de fomentar las obras públicas.

El señor marqués de Molins dice que con fomentar las obras públicas no se mata el canuto de la langosta, y que razón tienen los extranjeros cuando dicen que en España se escribe y se habla más de lo que se hace.

El señor ministro de Fomento: Yo quisiera que una persona tan práctica en la gobernación del Estado como el señor marqués de Molins, me dijera que consiste la iniciativa de los gobiernos en estos asuntos.

Si los alcaldes y las asociaciones de propietarios interesados en primer término y personalmente no utilizan los medios que les concede la ley, ¿qué otra iniciativa puede tomar el gobierno que excitar como lo hace a esos propietarios y alcaldes?

El Sr. Comas: Tengo que dirigir al gobierno una pregunta sobre prerrogativas de cada Cámara, y es la siguiente:

Entiendo el gobierno que el Senado actual está habilitado para discutir amplia y libremente en su día el proyecto del Código civil reproducido por el gobierno en el Congreso; ¿entiendo que es proveyo- to que el Congreso vote, por haber sido discutido por el Senado anterior, no puede dar lugar más que a una comisión mixta en este Senado?

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: La pregunta del Sr. Comas no se puede contestar directamente de primera intención; pero entiendo que esa pregunta que S. S. dirige al gobierno debe dirigirla al Senado mismo. Mi opinión particular, sin haber pensado mucho sobre esto, y sin hablar en nombre del gobierno, porque no hemos tratado del asunto en Consejo, es la siguiente:

El Congreso tiene un reglamento de gobierno, y el señor ministro de Gracia y Justicia, el punto que dentro del Congreso a este reglamento ha de sujetarse también el gobierno. En virtud del art. 94 del reglamento del Congreso, en aquella Cámara se reproduce el proyecto del código civil, que le había enviado aprobado el Senado.

El derecho del gobierno y de cualquier diputado a reproducir los proyectos pendientes, es indiscutible. Cuando el Congreso vota el proyecto de código civil, el señor presidente y los secretarios, en el momento acostumbrado envían al Senado el proyecto, el Senado es libre y soberano de acordar si discute nuevamente el proyecto ya discutido, o hasta nombrar una comisión mixta que zanje las diferencias que resulten entre lo aprobado por las dos Cámaras.

El Sr. Comas: El medio no es practicable. El Congreso actual no puede considerarse constitucionalmente como parece hacerlo el señor ministro de Gracia y Justicia; cuerpo colegiador con el Senado, cuya parte electiva fué disuelta, y por tanto, el Senado actual no ha de considerarse impedido de examinar y discutir los proyectos este Congreso.

Además manda el reglamento del Senado que las comisiones mixtas, cuando sean necesarias, las forman individuos de los dos Cuerpos Colegiados, y de los compañeros de la comisión del Senado que examinó el proyecto en cuestión, unos no son senadores y otros desgraciadamente han muerto.

También me extraña que el señor ministro de Gracia y Justicia haya dicho que no se ha propuesto a sí mismo ni tampoco ninguno de sus compañeros esta cuestión, porque ella es bastante grave

para que preocupe al gobierno, y además al señor ministro de Gracia y Justicia y al señor presidente del Consejo se la han planteado antes de ahora.

El señor ministro de Gracia y Justicia: En primer lugar, el Sr. Comas, jamás, jamás, me ha hablado de este asunto hasta que me habló de algo semejante, me hizo la pregunta y me planteó la cuestión en términos distintos que el Sr. Comas.

Afirma y demuestra con incontestables argumentos, y con recuerdos de precedentes que han tenido completa sanción legal, que un Congreso cualquiera puede colegiarse con un Senado, cuya parte electiva haya sido renovado, porque los Senados electivos son parte permanente por la cual su entidad constitucional no sufre solución de continuidad.

Recordar que en la elaboración del actual Código de Comercio ocurrió una cosa semejante, y a nadie se le ha ocurrido rechazarlo ni negarle su respeto y obediencia.

El señor marqués de Molins reserva la expresión de la minoría conservadora en el asunto, para cuando sea oportuno el exponerla.

El Sr. Romero Girón, después de manifestarse de acuerdo con el Sr. Comas, manifiesta ciertas dudas que abriga en su conciencia, acerca de la validez de un proyecto que habiendo sido autorizado para su discusión por un monarca, reciba su sanción de otro monarca, y que habría que consultar sobre el caso a los doctores de Derecho constitucional.

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¡El rey ha muerto. Viva el rey!

Con esta frase se expresa que el principio monárquico es immanente y no tiene solución de continuidad. La sanción no se la da a las leyes esencialmente la persona que representa y encarna la monarquía, sino la institución monárquica a, que obra constantemente en la gobernación del Estado.

El Sr. Romero Girón dice que al día siguiente de consultar la opinión de los doctores en Derecho constitucional, se consultan las actas de los Concilios, en ellas se puede encontrar que en Inglaterra, maestra en constitucionalismo, ha habido alguna caso que abone las dudas del orador.

Hace otras consideraciones sobre si el caso del Código de comercio es ó no semejante al que se discute, porque entonces se trataba del Código mismo, y ahora sólo de bases para un Código.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando estas observaciones con argumentos convincentes, declara que considera de tanta necesidad la reforma del Código penal, que si las Cortes se lo niegan no continuará en el gobierno.

Se suspende la discusión.

Se suspende la discusión.

Se levantó la sesión a las seis y media.

NOTICIAS

Nuestro particular y distinguido amigo el capitán D. Antonio de Arias Díaz, ha experimentado la sensible pérdida de su virtuosa madre doña Juana Díaz, víctima de la penosa enfermedad que venía sufriendo y que fué agravada a consecuencia de la última injustificada prisión de nuestro amigo. Recibe de la expresión más sincera de nuestra participación en el justo dolor que experimenta.

Han sido nombrados ayudantes de campo del capitán general de Castilla la Nueva, los alféreces de caballería D. Ramon Martínez Campos, D. Miguel Martínez Campos y D. Juan O'Donnell; oficiales el capitán de infantería D. Rafael Moreno Valenzuela y el alférez D. Felipe Navarro, y secretario de causas de Castilla la Nueva el teniente D. José Jarmilla y López.

Telegrafan de Melbourne que se dividió allí y en otros puntos de Australia, la cola de un cometa de gran magnitud.

La sociedad central de Horticultura, ha acordado celebrar una exposición de plantas, flores y frutos en la primera quincena de Mayo próximo.

Hoy a las tres de la tarde se reunirá el claustro de la Universidad Central con objeto de acordar sobre las inclusiones, solicitadas por varios doctores, en las listas de electores de senador que elige dicho claustro.

La escuadra inglesa zarpó ayer de Gibraltar con rumbo a Mahón.

En Cartagena ha sido botado al agua, sin novedad, el crucero *Don Juan de Austria*.

Según telegrama del gobernador de Alicante ayer mañana dos sujetos que se hallaban cargando unos cartuchos de pólvora, tuvieron la desgracia de que se les inflamaron, produciéndose el humo limitante de la habitación y resultando ambos sujetos con gravísimas heridas y contusiones.

También participa la citada autoridad que se comió un robo en un almacén de majadas, llevándose los ladrones la caja del metalico, que la fué encontrada rota y sin valores en un campo inmediato al citado almacén.

Como presuntos autores del robo, han sido detenidos seis individuos.

Al salir ayer del salón de sesiones el señor marqués de Molins tuvo la desgracia de caerse al suelo, ocasionándose una ligera herida en la nariz.

Ayer se constituyó la comisión oficial para el estudio de la adulteración de los vinos de extranjería, y nombrados para el efecto al señor marqués de Mula, y ponentes a los señores Maisonnave, Bayo y Lapuerta.

El teniente alcalde del distrito del Congreso señor Miranda Martínez, decomisó ayer 1463 pesetas, a algunos individuos de la fuerza para su total peso de un kilogramo, la enorme cantidad de 250 gramos.

El pan decomisado se ha repartido entre los pobres del distrito y en los establecimientos de Beneficencia.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas: *Algerias, 24.*

Con motivo del temporal reinante, han venido a la playa, por faltalles las amarras, dos landes. No hay que lamentar la desgracia, porque el viento se la tumara se la hubiera perdido un bergantín austriaco y otro francés, ahogándose el capitán y un marinero de este último.

Cartagena, 24.

El patron de la balandra *San Vicente*, de Torrevieja, ha herido a un tripulante, suicidándose después.

SECCION DE ANUNCIOS



LA SEÑORA DOÑA JUANA DIAZ Y DIAZ

VIUDA DE D. JUAN DE ARIAS Y DIAZ

HA FALLECIDO

á la una de la tarde del día 24 de Enero de 1887

D. E. P.

Sus afligidísimos hijos D. Antonio, Doña Francisca, Doña Juana y Doña Petra, sus hijos políticos y Doña María Vazquez, sus nietos, hermanos, sobrinos, demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar á las 4 de la tarde del día 25 del corriente, desde la casa mortuoria, calle de la Cruz Verde, núm. 4, piso 2.º, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José, á cuyo favor vivirán agradecidos eternamente.

El duelo se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

EL NUEVO PORVENIR

DIARIO REPUBLICANO-PROGRESISTA

El precio de suscripcion, es de UNA PESETA al mes en toda España. Ultramar y Extranjero, DOS PESETAS. Número suelto, CINCO CÉNTIMOS. Idem atrasados, VENTICINCO idem.

Comunicados, inserciones y anuncios á precios convencionales.

Direccion, Redaccion y Administracion, Magdalena, 19, 3.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

DOCTOR MORALES

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Las célebres píldoras tónicas genitales curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad, exentas de todo peligro: éxito seguro. De venta á 30 rs. caja en las principales farmacias.

Carretas, 39, pral. Madrid.

PILULES DE HOGG

1.º PÍLDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gástricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil é imposible.
2.º PÍLDORAS DE PEPSINA UNIDA AL NITRATO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruación difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PÍLDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-TODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofúlicas, linfáticas, la úlcera, la coquecia clorótica y las afecciones sistémicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medicos frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Hogg—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 3 á París; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, 51, Calle del Serio; por menor, Bernal Hermanos, Escorial, Sanchez Ocaña y Morano Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia Franco-Española.

B.ASCO--SASTRE

Trajes	desde	25 á 100 pesetas.
Sobretodos	>	35 > 100 >
Pantalones	>	10 > 20 >
Capas	>	30 > 100 >
Chalecos	>	5 > 15 >
Trajes para niños	>	15 > 30 >

Se hace toda clase de encargos con prontitud y economía.

Fuencarral, 21.

ISLA DE PUERTO-RICO

JACOMETREZO, NÚMERO 16 Y 15

Ultramarinos.

CONSULTA MEDICA

de las enfermedades de la matriz, partos, sífilis y todas las secretas.

Horas de once á dos.

Salud, 5, principal derecha.

POSADA DEL PEINE.

Casa fundada en 1780, ó sea hace 98 años.—La primera y más antigua en su clase.

POSADA DEL PEINE.

NO EQUIVOCARSE.

PARA EVITAR DUDAS, RUIDOS Y ESCANDALOS.

GRANDES REFORMAS DE LOCALES.

NO EQUIVOCAR LA ENTRADA CON OTRAS TIENDAS.

La subida á los almacenes s por el mismo portal grande, cuarto principal, de la Posada del Peine, sita en la plazuela que forma en la calle de Postas, y no por tienda alguna; teniendo además otra entrada por la calle de San Cristóbal, números 10 y 12, esquina á la plazuela de Santa Cruz.

A LOS ANTIGUOS ALMACENES DE MANTAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

FÁBRICA EN PALENCIA.

MATRÍCULA DE 1.ª CLASE.

SECCIONES AL POR MAYOR Y MENOR.

DOÑA POLONIA SANZ

DENTISTA DE CAMARA

TUTOR, NÚMERO 41.

COMPañA COLONIAL

FUNDADA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES

A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFES

LOS ÚNICOS PREMIOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES CAJAS FINAS DE PARÍS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID

LA FUNERARIA



PRIMERA EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

FERNANDEZ Y SOLER

Preciados, 70, hoy 44

TALLERES Y COCHERAS: Don Martín, 61 y 65 (Barrio Argüelles) SUCURSALES: Her-mosilla, 6, y Desengaño, 29.

Servicio permanente.
Teléfono, número 225.

LICOR DE ESENCIA DE BREA

DEL DOCTOR CASTELLÓ

Esta preparación es la más medicinal y agradable de la brea vegetal. Eficaz para la curacion de las toses, tisis bronquitis, resfriados, asma, irritación de la garganta, catarros crónicos de todas las vías, y en todos los casos que estén indicadas las preparaciones de brea. Se usa en bebidas, inyecciones, inhalaciones, pulverizaciones, gargarismos, etc.

Madrid, Sacramento, 2, farmacia. Precio: 3 pesetas botella.